



De Mil ochocientos cincuenta y Seis: ante mi el Sr. D.
del Excmo. Ayuntamiento Com. D. y en sus Salas fami-
lares se puntaron a Consejo, previa sujecion los
Señores D. José Maria Teser, alcalde Segundo
Constitucional, D. Leonidas Letamendia, D. Pedro Vas-
tre, D. Juan Mariano Oyator, D. Diego Garcia Alen-
zar, D. José Miró, D. Juan de Luna, D. Pedro Maria
Aguirre, y D. Roque Labrunero, Jueces primeros.
La Ciudad acordó: Comisionar a D. Juan
Mariano Oyator Regidor para la entrega en caja
de los quintos correspondientes a los diez duros de
esta Ciudad en el Templo del año actual, cu-
ya entrega deberá verificarse el diez y nueve
de este mes citando Señales para la Fiesta de los
Padres, Reyes, y Santos, el quince de la misma
comisionandose tambien para la conduccion a D.
Domingo Sanz Maurena, y D. José Cano; espresan-
do las ordenes y comunicaciones que sean ne-
cesarias.

La Ciudad acordó: No al Depósito de Propios

